

Expediente nº 2023/PES_01/002035

RESOLUCIÓN

Vista la Providencia de fecha 18.10.2022, del Diputado Delegado de Recursos Humanos, por la que se dispone el inicio de sendos expedientes de modificación del Organigrama provincial y la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada, identificados como ORG01/2023 y RPT01/2023 respectivamente.

De acuerdo con el Informe emitido por el Director General de Recursos Humanos.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio según el cual <<en los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 95>>.

En uso delegado de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar la caducidad de los procedimientos ORG01/2023, incoado para modificación del Organigrama provincial y RPT01/2023, para la modificación singular de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación de Granada, y proceder al archivo de las actuaciones.

SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.dipgra.es>

Tel. 958 24 75 62

recursos-humanos@dipgra.es

Cód. DIR3 LA0004919

Código Seguro de Verificación	IV7O67P6YBZT5WU5AUUEWJYQVAM	Fecha	30/05/2023 08:25:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	JOSE GARCIA GIRALTE (Diputado Delegado de Recursos Humanos Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7O67P6YBZT5WU5AUUEWJYQVAM	Página	1/2



SEGUNDO. Publíquese a los efectos oportunos la presente Resolución, de igual forma que en su día la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo RPT01/2023.

TERCERO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no se estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Así lo resuelve y firma D. José García Giralte, Diputado Delegado de Recursos Humanos según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución núm. 1345 de 23.04.21, lo que por la Secretaría General se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

EL DIPUTADO DELEGADO

LA SECRETARIA GENERAL

SEDE ELECTRÓNICA

<https://sede.dipgra.es>

Tel. 958 24 75 62
recursos-humanos@dipgra.es
Cód. DIR3 LA0004919

Código Seguro de Verificación	IV7O67P6YBZT5WU5AUUEWJYQVAM	Fecha	30/05/2023 08:25:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	JOSE GARCIA GIRALTE (Diputado Delegado de Recursos Humanos Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7O67P6YBZT5WU5AUUEWJYQVAM	Página	2/2

